

Cajicá, 29 de julio de 2026

HPJC-GE-100-510

Ingeniera
FABIOLA JACOME
ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Apoyo financiero para ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá

Respetada alcaldesa Fabiola:

Reciba un cordial saludo de parte de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con una atención oportuna y de calidad, así como, el uso eficiente de los recursos de la ESE, nos dirigimos a usted para solicitar apoyo financiero que pueda coadyuvar al proceso financiamiento del presupuesto de Gastos de la vigencia 2026, en el marco de la construcción del Plan de Sostenibilidad Financiera.

Teniendo en cuenta el déficit presupuestal que presenta la E.S.E. Profesor Jorge Cavelier para la vigencia fiscal 2026 de manera atenta solicito el apoyo financiero por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000000.00)**, los cuales se utilizaran de la siguiente manera:

La suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000.00,00)** para el cubrimiento de los gastos del personal de Planta

La suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000.00,00)** para la contratación del personal asistencial

La suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000.00,00)** para la adquisición de insumos para la operación comercial del Hospital como son medicamentos, material médico quirúrgico, e insumos de laboratorio.

La suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00)**, para la contratación del personal administrativo.

La suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000.00,00)** para la contratación de los servicios de vigilancia y aseo y mantenimiento.

PRESENTACIÓN DE LA ESE

La E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá se creó mediante el Decreto 023 del 13 de febrero de 1998, el estableció la naturaleza jurídica de E.S.E. como una entidad pública de municipal categoría especial de carácter descentralizada, dotada con personería jurídica,



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavelieroficial
Facebook: ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier

patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la Secretaría Municipal e integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Mediante Acuerdo No 10 del 15 de mayo de 2024, la Junta directiva aprobó el PLAN DE GESTIION PARA LA VOGENCIA 2024 – 2027., en cumplimiento de lo establecido por la **Resolución 710 de 2012** *“Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial , su evaluación por parte de la Junta Directiva,* la Junta Directiva mediante Acuerdo No 9 del 28 de abril de 2026 Evaluó el cumplimiento del Plan de Gestión Gerencial correspondiente a la vigencia 2025 de la ESE Profesor Jorge Cavellier obteniendo una calificación de **4,25** considerada **SATISFACTORIA.**”

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No 851 del 23 de mayo de 2023, categorizo en **RIESGO MEDIO** de la ESE PROFESOR JORGE CAVELLIER del Municipio Cajicá, Departamento de Cundinamarca.

De igual forma el artículo 8 de la Ley 1966 de 2019, determinó que las Empresas Sociales del Estado, categorizadas en riesgo medio o alto, deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la reglamentación que definan los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social.

A partir de esa categorización de la ESE Profesor Jorge Cavellier, se elabora el PSFF, teniendo como base los Lineamientos para la elaboración de la propuesta escrita el Programa de Saneamiento Fiscal Y Financiero y Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene el acompañamiento y superviso de la secretaria de salud de Cundinamarca, la ESE Profesor Jorge Cavellier elaboro el PSFF el cual fue presentado y socializado ante al Junta Directiva quien mediante acta del 30 de septiembre de 2025 autorizó la presentación del PSFF ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca para su posterior presentación ante le Ministerios de Hacienda y Crédito Público el cual fue radicado el 28 de noviembre de 2025, el cual se encuentra en evaluación por parte del Ministerio.



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196

www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavellieroficial
Facebook:ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier

Hacienda

SIED 2.0

1.2 DAF - PSFF - ESE - Presentación

Número de Radicado 1-2025-122890 Fecha de Radicado 28/11/2025 12:52 Fecha de Presentación 28/11/2025 12:52

• Tipo documento : **NIT** • Documento identificativo : **899999114-0**
• Nombre/Razón soc. : **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**
• Entidad : **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**
• Dirección : **Calle 26 51 53**
• Depto. : **CUNDINAMARCA** • Municipio : **BOGOTA D.C.**
• Correo Electrónico : **contactenos@cundinamarca.gov.co**
• Teléfono : **7490000** • Móvil : **3204761834**

PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

APORTE DE LA ALCALDIA 2025

Para el 2025 la Alcaldía Municipal de Cajicá, aporto la suma de la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS \$600,000.000.00**, mediante el convenio 486 de 2025, recursos que soportaron el financiamiento del PSFF tal como lo certificó el Secretario de Hacienda del Municipio de Cajicá mediante oficio AMC-SH-DR-4286-2025 y que se anexo como soporte del PSFF prestando al Ministerio

El convenio 486 de 2025, apalanco los gastos de funcionamiento de gastos de Operación comercial para la continuidad en la prestación de los servicios de la ESE Profesor Jorge Cavelier y cuyos indicadores de gestión se evaluaron en a la siguiente matriz

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2025 CONVENIO 486							
COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	SOPORTE DOCUMENTAL	META DE CUMPLIMIENTO A 31 DICIEMBRE	CALIFICACION	RESULTADO	CALIFICACION
PRESUPUESTAL	Incremento del Gasto	Gastos de Funcionamieto + Gastos de Operación Comercial de 2024 incrementado en un 10%	EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO -FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN COMERCIAL	<=10%	<= 10% ----> 20 puntos >10% <=15% ----> 10 puntos >15% ----> 5 puntos	48%	5
LIQUIDEZ	Recaudo de Cartera (vigencia actual)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencia Corriente	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos = 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 puntos	48%	10
	Recaudo de Cartera Neta excluyendo las entidades en liquidacion (vigencias anteriores)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencias anteriores No Corriente presupuestada	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos = 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 puntos	107%	20
GESTION	Facturación de venta de servicios de salud pendiente de radicar en entidades responsables de pago (ERP)	Porcentaje de la facturación de los servicios de salud pendiente de radicar en las entidades responsables de pago sobre las entidades responsables de pago	FACTURACION -SIHO Y CARTERA SIHO	>=12%	<=12% ----> 20 puntos >12% <=20% ----> 10 puntos >20% ----> 5 puntos	7%	20
GESTION	Posa inicial sobre la facturación	Porcentaje de la glosas menos el valor de la facturación	FACTURACION -SIHO	>=10%	<= 10% ----> 20 puntos >10% <=15% ----> 10 puntos >15% ----> 5 puntos	2%	20
Calificacion 75/100							75



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavelieroficial
Facebook:ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier

JUSTIFICACION DEL APOYO FINANCIERO PARA LA VIGNIA FISCAL DEL 2026

La solicitud de apoyo financiero por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá a se justifica a partir del déficit proyectado para el año 2026 que fue presentado a la junta Directiva, esto por las problemáticas que presenta actualmente el sistema de salud y de medidas de carácter exógenas, como lo fue el incremento de salario mínimo para el 2026, que impacta en la contratación del personal misional de la Institución, ya que el presupuesto se proyectó con un incremento de 5,1% aunado a esto los problemas de flujo de recurso que vienen presentando las EPS, en especial las que se encuentran en intervención por la Superintendencia de Salud como lo son la NUEVA EPS y FAMISANAR, a continuación se hace un análisis de la situación presupuestal de la ESE Profesor Jorge Cavelier.

Es importante resaltar que en PSFF que se presentó al Ministerio de Hacienda el Secretario de hacienda certificó los apoyos financieros que se entregarían al Hospital en los años 2026 2027 y que se encuentren dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

A continuación, se hace un análisis de la situación presupuestal de la ESE Profesor Jorge Cavelier

INGRESOS CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá para el 2026 se estableció en la suma de \$ 15.069.225.676, Cuadro No.1, del cual el 35% corresponde a la disponibilidad inicial, el 32% a la venta de servicios, el 27% a las cuentas por cobrar y el 5% a las Subvenciones que corresponde los recursos del SGP, el presupuesto inicial se proyectó con un incremento del 4,7%, que era la inflación a septiembre esperada por el Banco de la República para el 2025, sin embargo el DANE a 31 de diciembre de 2025 estableció que el IPC para el 2025 fue del 5,1%. lo que genera un déficit en el ingreso que se verá reflejado en el Gasto.

En la Disponibilidad inicial se están incorporando los recursos del entregados por Ministerio de Salud. para el mejoramiento de la Infraestructura, y recursos para la contratación de los Equipos Básicos en Salud.

INGRESOS CORRIENTES

Venta de Servicios a establecimientos de mercado

Una vez efectuado el cierre presupuestal del 2025, se proyectaron los ingresos por venta de servicios de salud a partir de los recaudos a 31 de diciembre de 2025 con un incremento del 4,7%, estableciéndose en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENA Y NUEVE PESOS MCTE (\$4.842.960.199.00)**, de este valor el 80% corresponde a las ventas del régimen subsidiado y contributivo.



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

Cuadro No 1

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	
	RECAUDO	PTO INICIAL 2026	TOTAL PTO 2026
Ingresos	18,942,509,555	9,487,329,006	15,069,225,676
Disponibilidad Inicial	3,811,598,972	0	5,302,265,793
Ingresos Corrientes	15,130,910,583	9,487,329,006	9,766,959,883
Ventas de establecimientos de mercado	5,851,426,625	4,563,329,322	4,842,960,199
Régimen Subsidiado	1,816,440,317	1,629,325,844	1,629,325,844
Régimen Contributivo	2,733,965,314	2,188,850,923	2,188,850,923
Plan de Intervenciones Colectivas	609,424,504	470,000,000	576,224,161
Otras ventas de servicios de salud	318,833,103	22,506,868	195,913,584.28
Cuentas Por Cobrar	3,061,139,129	4,081,880,907	4,081,880,907
Transferencias corrientes	6,218,344,829	842,118,777	842,118,777
Transferencias de otras entidades del gobierno general	4,481,529,000	0	0
SUBVENCIONES	1,736,815,829	842,118,777	842,118,777
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1,736,815,829	842,118,777	842,118,777
	18,942,509,555	9,487,329,006	15,069,225,676

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

El presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá para el 2026 se estableció en la suma de \$ 15.069.225.676, Cuadro No 2, del cual el 31% corresponde los gastos de funcionamiento, el 22% a la inversión y el 47% a los gastos de Operación Comercial, en este último rubro se incluyen los recursos entregados por el Ministerio de Salud para la contratación de los Equipos Básicos de salud, el presupuesto inicial se proyectó con un incremento del 4,7%, que era la inflación a septiembre esperada por el Banco de la República para el 2025, sin embargo el DANE a 31 de diciembre estableció que el IPC para el 2025 fue del 5,1%. Una vez efectuado el cierre de la vigencia fiscal del 2025 se evidencia que los compromisos ejecutados en el 2025 comparados con los proyectados el presupuesto de la vigencia fiscal del 2026 presenta un déficit operacional de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$750.285.880)**



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavelieroficial
Facebook: ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier

Cuadro No 2

Rubro Presupuestal	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026				
	COMPRO	PTO 2026	ARMONIZACION	SUPERAVIT	TOTAL PTO 2026	DEFICIT = COMPROMISOS A 31 DE DIC 2025 vs PTO 2026
GASTOS	14,434,518,711.00	9,487,329,006.01	4,825,833,161.00	756,063,509.00	15,069,225,676.01	750,285,880.38
FUNCIONAMIENTO	4,993,026,778.00	4,362,134,799.12	18,284,000.00	306,063,509.00	4,686,482,308.12	376,223,545.03
GASTOS DE PERSONAL	1,557,331,215.00	1,535,915,328.23	0.00	0.00	1,535,915,328.23	70,846,734.95
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,978,845,125.00	2,668,279,210.64	3,284,000.00	306,063,509.00	2,977,626,719.64	305,376,810.08
MATERIALES Y SUMINISTROS	373,081,234.00	329,581,277.28	2,200,000.00	0.00	331,781,277.28	44,836,063.39
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	207,704,721.00	164,267,695.07	2,200,000.00		166,467,695.07	41,237,025.93
ADQUISICION DE SERVICIOS	2,605,763,891.00	2,338,697,933.35	1,084,000.00	306,063,509.00	2,645,845,442.35	260,440,746.69
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	238,692,117.00	241,207,819.52	0.00	0.00	241,207,819.52	1,936,582.08
ARRIENDO DE EQUIPOS	143,964,395.00	142,027,812.92			142,027,812.92	1,936,582.08
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1,191,404,412.00	732,900,247.39	1,084,000.00	200,000,000.00	933,984,247.39	258,504,164.61
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Administrativos)	1,191,404,412.00	732,900,247.39		200,000,000.00	932,900,247.39	258,504,164.61
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8,891,935,242.00	5,125,194,206.89	1,503,506,880.00	450,000,000.00	7,078,701,086.89	374,062,335.35
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	8,891,935,242.00	5,125,194,206.89	1,503,506,880.00	450,000,000.00	7,078,701,086.89	374,062,335.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,197,394,617.00	960,280,091.49	0.00	150,000,000.00	1,110,280,091.49	175,737,230.75
productos Alimenticios, bebidas y tabaco :textiles prendas de vestir y productos	100,253,776.00	30,000,000.00			30,000,000.00	70,253,776.00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,097,140,841.00	930,280,091.49	0.00	150,000,000.00	1,080,280,091.49	105,483,454.75
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	332,303,023.00	176,819,568.25		50,000,000.00	226,819,568.25	105,483,454.75
ADQUISICION DE SERVICIOS	7,694,540,625.00	4,164,914,115.41	1,503,506,880.00	300,000,000.00	5,968,420,995.41	198,325,104.59
Servicios para la comunidad, sociales y personales	4,097,522,724.00	3,425,790,908.41	173,406,711.00	300,000,000.00	3,899,197,619.41	198,325,104.59
Totales	14,434,518,711.00	9,487,329,006	4,825,833,161	756,063,509	15,069,225,676	750,285,880

Cuadro No 2

Es por esto que se requiere el apoyo de la Alcaldía con el fin de cubrir las necesidades de presupuesto para finalizar el 2026.

Es importante mencionar que los recursos por venta de servicios no son suficientes para rubros la totalidad de los gastos del Hospital, el déficit se concentra en rubro de gastos de operación comercial en los relacionado con medicamentos, material médico quirúrgico, odontología, insumos de laboratorio y la contratación del personal asistencial.

Los **SEICIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000.00)**, Aportados por la Alcaldía, se incorporarán al presupuesto se hará de la siguiente manera:



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavelieroficial
Facebook:ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier

Cuadro No 3

Codigo	Rubro Presupuestal	valor
2	GASTOS	600,000,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	330,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	150,000,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	180,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	180,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	180,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	180,000,000.00
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	servicio de mantenimiento	40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.11	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (ADMINISTRATIVOS)	100,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	270,000,000.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	120,000,000.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000,000.00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	120,000,000.00
2.4.5.01.03.01	MEDICAMENTOS	40,000,000.00
2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	40,000,000.00
2.4.5.01.03.04	MATERIAL DE LABORATORIO	40,000,000.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	150,000,000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150,000,000.00

ESTADO DE LA CARTERA 2025

La cartera a 31 de diciembre de 2025, se cerró en la suma de \$10.345.838.447, de la cual el, 63 % (\$6.491.645.431) corresponde a cartera corriente (menor a 360 días) y el 37% (\$3.854.193.016) a cartera mayor a 360 días de esta cartera mayor a 360 días la suma de \$1.028.721.617 corresponde a las entidades que se encuentran en proceso de liquidación.

El recaudo de la cartera durante la vigencia 2025, no fue el más positivo a pesar de la gestión realizada por la E.S.E. para su recuperación. Se han generado diferentes espacios con las entidades pagadoras de servicios en salud, como mesas de trabajo; obteniendo citas de cruces de cartera y definición de glosas y devoluciones para continuar su conciliación exitosa, circularización de estado de cartera solicitando citas de conciliación para mejorar el estado de cartera de la E.S.E., mediante los cuales se han logran acercamientos y realizado el proceso; pero, algunos de los mayores pagadores de ventas de servicios han manifestado la no generación de compromisos de pago porque se encuentran en proceso de interventoría



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavellieroficial
Facebook: ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier

por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, lo que les impide realizar este tipo de compromisos hasta que el agente interventor lo apruebe.

Cuadro No 5

ESTADO DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Empresa	Hasta60	De 60 90	De 90 180	De 180 360	Mayor 360	Total Facturacion Radicada
Total PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS	1,884,925,509	224,164,026	1,039,095,216	519,782,788	1,811,057,603	5,479,025,142
Total PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS	840,752,990	207,127,790	627,982,784	654,578,838	979,619,766	3,310,062,168
Total ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS	52,345,811	15,771,789	24,982,271	61,466,087	234,671,310	389,237,268
TOTAL GENERAL	2,930,442,783	476,300,573	1,757,041,826	1,327,860,249	3,854,193,016	10,345,838,448
CARTERA MENOR A 360 DIAS	6,491,645,431.33					
CARTERA MAYOT A 360 DIAS	3,854,193,016.23		63%			
TOTAL CARTERA	10,345,838,447.56		37%			

La ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier deberá seguir adelantado el proceso de gestión de cartera corriente, continuar con las conciliaciones, pero fundamentalmente se debe establecer una estrategia administrativa y jurídica que le permita hacer cumplir los compromisos que se establecen en las mesas de trabajo con las EPS y los acuerdos que se firman.

APORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá, se compromete a realizar la gestiones administrativas y financieras para el cumplimiento de los siguientes indicadores de desempeño a corte del 31 de diciembre de 2026.

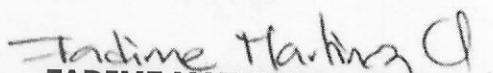
INDICADORES DE DESEMPEÑO					
COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	SOPORTE DOCUMENTAL	META DE CUMPLIMIENTO A 31 DICIEMBRE	CALIFICACION
PRESUPUESTAL	Incremento del Gasto	Gastos de Funcionamieto + Gastos de Operación Comercial de 2025 incrementado en un 10%	EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO -FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN COMERCIAL	<=10%	<= 10% ----> 20 puntos >10% <=5% ----> 10 puntos >5% ----> 5 puntos
	Recaudo de Cartera (vigencia actual)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencia Corriente	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos = 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 punto s
LIQUIDEZ	Recaudo de Cartera Neta excluyendo las entidades en liquidacion (vigencias anteriores)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencias anteriores No Corriente presupuestada	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 punto s = 50% ----> 10 puntos <50% ----> 5 punto s
GESTION	Facturación de venta de servicios de salud pendiente de radicar en entidades responsables de pago (ERP)	Porcentaje de la facturación de los servicios de salud pendiente de radicar en las entidades responsables de pago sobre las entidades responsables de pago	FACTURACION -SIHO Y CARTERA SIHO	>=12%	<=12% ----> 20 puntos >12% <=20% ----> 10 puntos >20% ----> 5 punto
GESTION	Glo sa inicial sobre la facturacion	Porcentaje de la glosas menos el valor de la facturacion	FACTURACION -SIHO	>=10%	<= 10% ----> 20 puntos >10% <=5% ----> 10 puntos >5% ----> 5puntos



En el año 2026 E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá, aportará el talento humano administrativo y asistencial, en desarrollo de las diferentes actividades y procesos misionales y de gestión, que contribuirá a garantizar la oportuna y debida prestación de los servicios de salud que se encuentran habilitados, de acuerdo con el portafolio de servicios ofertado por el hospital, que satisface la demanda de servicios de salud a la población del área de influencia con estándares de habilitación, humanización, calidad y seguridad del paciente, en atención a la normativa en materia de habilitación y acreditación en los servicios de salud exigidos por el sistema de salud.

Agradeciendo a la Señora alcaldesa su compromiso con la Institución,

Reciba un cordial saludo,


FADIME MARTINEZ URZOLA
Gerente

Proyecto: Luis Alberto Correa Castro –
Profesional Contratista



- ALCALDÍA DE -
CAJICÁ

NIT 832002436-5
Carrera 4 No. 1 - 10 Cajicá (Cundinamarca)
Cel: 3106697196
www.hospitalcajica.gov.co
gerencia@hospitalcajica.gov.co
Instagram: @Hospitalcavelieroficial
Facebook: ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier